

**Subsanación de error Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Expediente C2020-00028:
Suministro de impresoras y multifuncionales.**

Habiéndose detectado errores en la página 6 del PCAP, se publica la subsanación de los mismos

Donde dice:

1.1.1. Puntuación de la oferta económica:

Se asignarán 60 puntos a la oferta más económica y a las restantes ofertas se les asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$Poi = Pmax - Pr \times ((Oi - Omb) / Omb) \times 100$$

Siendo:

Poi: Puntuación de la oferta a valorar.

Pmax: Puntuación máxima a obtener ((en nuestro caso Pmax=60).

Pr: Puntos que se restan en relación al porcentaje de incremento respecto a la mejor oferta (en nuestro caso Pr=1).

Oi: Importe de la oferta a valorar; Omb: Importe de la oferta más baja.

Debe decir:

1.1.2. Puntuación de la oferta económica:

Se asignarán 60 puntos a la oferta más económica y a las restantes ofertas se les asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$Poi = Pmax - Pr \times ((Oi - Omb) / Omb) \times 100$$

Siendo:

Poi: Puntuación de la oferta a valorar.

Pmax: Puntuación máxima a obtener ((en nuestro caso Pmax=60).

Pr: Puntos que se restan en relación al porcentaje de incremento respecto a la mejor oferta (en nuestro caso Pr=1).

Oi: **Importe** de la oferta a valorar; Omb: **Importe** de la oferta más baja.

Siendo **Importe** el coste completo estimado para el periodo objeto del contrato:

Importe* = Importe Contrato + copias BN * Precio copia BN + Copias color * Precio copia color

El número de copias del periodo se estimará suponiendo un consumo anual equivalente al de 2019 ya indicado en el PPTP en el apartado 2.

6 de Febrero de 2020

Dtor. Financiero

Lucía Herrero Batalla

